

## **ETIOLOGÍA DE LA DESIGUALDAD DE LA MUJER. ALTERNATIVAS PEDAGÓGICAS PARA EL CAMBIO SOCIAL**

Margarita R. Pino Juste  
Universidade de Vigo

### **RESUMEN**

Existen varias situaciones donde la mujer es víctima de procesos de marginación que generan su exclusión social, como por ejemplo el acoso en el trabajo, la marginación laboral o la dificultad para acceder a determinados sistemas sociales. Nos vamos a centrar también en dos problemáticas que podemos catalogar de muy graves, no tanto por el número de mujeres que la padecen, sino por las secuelas psicológicas, sanitarias o sociales que producen. Nos estamos refiriendo al maltrato y a la prostitución.

Además nos acercaremos a las distintas alternativas educativas y a los programas institucionales que se están llevando a cabo en algunos ámbitos.

**Palabras clave:** Intervención pedagógica. Mujer y exclusión social, Desigualdad social.

### **SUMMARY**

There are several situations where the woman is the victim of processes of marginalization/isolation that generate her social exclusion, as for example harassment at work, the labour marginalization/isolation or the difficulty to be admitted/accede to certain social systems. We will also centre on two problems that we can catalogue as very serious not so much by the number of women who suffer them but by the psychological after-effects, sanitary or social that they produce. We are referring to mistreatment and prostitution.

Furthermore, we will approach the different educational alternatives and the institutional programs that are being carried out in some areas.

**Key words:** Educational intervention. Woman and social exclusion, Inequality

## **1. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL TEMA**

En los últimos años se han realizado distintos estudios sobre este tema intentando determinar las causas y consecuencias del mismo. De hecho Bustelo García del Real (1992, p. 114) señala que entre las mujeres marginadas podemos referirnos a las que han sufrido **malos tratos** y no tienen posibilidad de salir de ellos por razones psicológicas o económicas; a las que ejercen la **prostitución** que en muchos casos han vivido la violencia en sus familias cuando eran niñas, no tienen otra forma de ganarse la vida para sacar a su familia adelante, etc.; a mujeres que **no tienen formación** por no tener una cualificación adecuada y que sólo pueden disfrutar de empleos precarios y mal remunerados; **mujeres mayores, minusválidas o enfermas mentales**, sin ingresos o familia que las atienda.

Según Lipovetsky (1999, p. 243) *“desde la noche de los tiempos, la exclusión de las mujeres respecto de las esferas superiores de poder se daba por supuesta; hoy no dejamos de mostrar nuestra indignación”*. Sin embargo, ante el aumento de alumnado femenino en las universidades,

de empresarias, de mujeres en los órganos de decisión, parecería lógico aventurar un porvenir optimista. Nada más lejos de la realidad. En la mayoría de los países, a excepción de los Países Nórdicos, la política sigue siendo un coto vedado para la mujer y sólo entre el 6 y el 20 % son diputadas, en los gobiernos son minoritarias y lo más frecuente es que se les confíen sectores considerados femeninos. En el mundo de los negocios aunque el personal directivo femenino aumenta, los peldaños superiores de la jerarquía siguen siendo masculinos. Es decir, según el trabajo del IMOP (1999, p. 103) *“en estos momentos se percibe claramente una situación de desequilibrio entre el potencial formativo de las mujeres y su potencial ejecutivo”*.

Siguiendo este texto, podemos concretar que frente a esta situación se puede optar por dos actitudes. Quienes piensan que la ausencia de la mujer de puestos ejecutivos, de poder o de toma de decisiones es fruto de una exclusión coyuntural (mentalidad generacional, carácter histórico-temporal, falta de tradición y bagaje) y con tendencia a extinguirse a corto plazo. En este grupo actitudinal encontraríamos una pretensión explicativa unida a un optimismo igualitario para el futuro inmediato.

Otros, sin embargo, explican esta ausencia como una exclusión estructural debido a causas antropológicas (asignación de roles estereotipados), socioculturales (preeminencia del rol del padre de familia, la subjetividad de género, la asimilación del hombre y lo viril como valor, la autoexclusión de la mujer conformándose con lo que tiene, etc) o como estrategia de la dominación masculina. Estas personas tendrían una pretensión interpretativa de la situación y pretenden la transformación activa de las condiciones actuales.

Estas consideraciones nos llevan a reflexionar sobre la importancia que tiene la intervención mediante programas que fomenten la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer.

## 2. ETIOLOGÍA DE LA DESIGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER

Antes de introducirnos de lleno en las distintas problemáticas vamos a intentar esbozar la etiología de las mismas y las posibles vinculaciones entre ellas.

Es fácil perfilar detrás de las características de la familia un **sistema de autoridad basado en el patriarcado**, es decir en la autoridad basada en el padre, construyéndose la filiación a través de él, y justificándose en el cabeza de familia o persona principal por ser la persona que aporta la mayor porción de ingresos a la familia (Ministerio del Interior, 1991, p. 19). Hemos introducido, de este modo, ya un elemento de diferenciación entre el hombre y la mujer basado en su aportación a la renta familiar.

El estudio de Izquierdo (1998, p. 51) pone de manifiesto en relación con la desigualdad social de la mujer el hecho de su contribución a la producción de la propia vida humana, y si tenemos en cuenta los sectores de actividad remunerada en las que las hembras son claramente mayoritarias, vemos que se trata de actividades en que se prestan servicios a la persona, en que se atiende a la vida humana genéricamente: enfermeras, maestras, prostitutas, es decir lo que produce y reproduce

la vida humana; mientras a los machos se les encomiendan actividades de producir y administrar los medios que permitan la ampliación de la vida humana o su destrucción masiva.

Manifestaciones de la desigualdad de género son por ejemplo, la menor retribución en profesiones femeninas, el menor prestigio y/o poder al margen de que sean hombres o mujeres las que las realicen. Esto se debe a que la concepción patriarcal de la ciencia ha considerado las posibilidades físicas de la mujer en el orden reproductivo como si fueran deficiencias. De hecho Nicolson (1997, p. 83) señala que las mujeres son valoradas por los hombres por su belleza asociada con la juventud y la capacidad reproductiva. Mientras los hombres poseen el poder económico, lo que significa que las mujeres tienen que competir con otras mujeres en términos de belleza para conseguir alguna atención por parte de los hombres y, en último término, para sobrevivir.

Además casi todos los autores destacan que bajo el prisma patriarcal las características de los hombres son su agresividad sexual, su fuerza y energía y, sin embargo en la mujer destaca la dulzura femenina (Osborne, 1993, p. 43).

El determinismo biológico es una de las explicaciones ofrecidas para comprender esta realidad.

Por otro lado, es necesario hacer mención **al proceso de socialización** mediante el cual los individuos asumen reglas y pautas de comportamiento de la colectividad en la que viven y que se reproducen sobre todo en dos esferas como son la familia y el sistema educativo. *“El origen social, la comunidad en la que se nace y el sexo son los determinantes fundamentales del lugar que se ocupa y de la trayectoria vital de una persona”* (Izquierdo, 1998, p. 202).

La socialización de género y sus correspondientes comportamientos y experiencias se transmiten desde la familia, al lugar de trabajo, controlada esta corriente conjuntamente a través de la biografía, la autoreflexión y el inconsciente (Nicolson, 1997, p. 107).

Según el estudio de Borderías, Carrasco y Alemany (1994, p. 45) algunos trabajos se han ocupado de los procesos de socialización sexual diferenciada entre hijas e hijos y de cómo dicha diferenciación determina una interiorización de las normas de división sexual de trabajo que incidirá posteriormente en la vida adulta.

Pero, el lugar secundario y subordinado que tienen las mujeres, no sólo es una consecuencia necesaria de la división sexual del trabajo, *“sino producto de una determinada configuración socio-cultural que, a partir de centralizar la explotación de los recursos y de las personas, termina incluyéndolas a todas en una escala jerárquica con una cúpula ocupada por los poderosos, que se transforman en el único modelo válido, y referente obligado de todos los demás sectores”* (Juliano, 1992, p. 25).

### 3. CONSECUENCIAS DE LA DESIGUALDAD ENTRE LOS SEXOS

Entre las dificultades más frecuentes que tienen las mujeres se sitúa el acceso a puestos de poder. Según Nicolson (1997, p. 140) las razones podrían ser las siguientes:

#### 1.- Barreras Visibles

- Falta de facilidades y ayuda para el cuidado infantil
- La carencia de modelos de referencia para el rol femenino
- Actitudes sexistas y de acoso sexual
- Inexistencia de asesorías para la mujer

#### 2.- Barreras invisibles

- Actitudes de prejuicio
- Creencias y conductas exclusivista definida por los hombres

#### 3.- Barreras inconscientes

- Impacto psicológico inconsciente de las organizaciones patriarcales sobre la motivación de la mujer, su autoestima y la relación reflexiva entre el contexto biográfico y el conocimiento.

Algunas mujeres consiguen romper el techo de cristal (término acuñado por la Hansard Society Commission), es decir llegar a puestos de prestigio típicamente masculinos, pero cuanto más valiosa es la mujer, más aislada se siente con respecto de otras mujeres. Esto tiene repercusiones psicológicas para la mujer y también sociales para las que observan este fenómeno. Por ejemplo, las mujeres que presentan quejas de acoso y discriminación sexual en su trabajo son humilladas y su ambiente laboral se vuelve hostil. Según Susan Faludi (1993, p. 11) se vende en la sociedad a través de los medios de comunicación que la libertad y la emancipación de la mujer llevan consigo “*una cama vacía, un vientre yermo*”, es decir van a sufrir la soledad, la incompreensión y el rechazo social por no seguir el modelo de esposa y madre imperante.

Además la mujer se siente sola y sin apoyo cuando llega a esferas altas de poder por distintas causas. Por un lado las redes de amigos suelen ser masculinas y se ayudan entre sí y se admiran dentro de la profesión, asisten a selectos clubs para practicar deportes o para conversaciones informales. Estas redes no sólo sirven para excluir a los que no son miembros, sino también para socializar a los jóvenes profesionales y para la distribución de la información.

La mujer debe pagar un precio muy alto por sus características “anti-femeninas”, sometiéndose a una doble evaluación: por un lado como profesional en competición con el hombre y por el otro como mujer profesional. La cultura patriarcal favorece una reacción contra la aparente amenaza de la subida de la mujer al poder.

Otra desigualdad importante se produce en la distribución o reparto de tareas domésticas. En este caso la actual mayor independencia económica favorece el reparto de trabajos dentro del hogar y revaloriza tanto la realización de tareas domésticas como la función social de la reproducción.

En el modelo tradicional la división sexual del trabajo está fuertemente arraigada de tal modo que la mujer realiza un trabajo doméstico y reproductivo mientras el hombre se encarga de un trabajo mercantil y productivo. Actualmente aunque la mujer se ha ido incorporando al trabajo remunerado, el hombre no se ha incorporado con el mismo ritmo al trabajo reproductivo por lo que el cambio de actitud de las mujeres respecto al trabajo remunerado no ha traído consigo una mejora de sus derechos y oportunidades reales, más allá de los derechos e igualdad de oportunidades formales.

En la actualidad determinados grupos y medios de comunicación vienen proclamando que las mujeres no sólo han logrado la igualdad respecto a los hombres, sino que prácticamente están tomando el poder. Sin embargo, como señala Sáez Buenaventura (1992, p. 121), la realidad cotidiana confirma al colectivo de mujeres como minoritario, aún siendo mayor en número. Quizás esta idea proviene de que en los últimos años se le está prestando más atención y han aumentado las medidas tanto legislativas como desde el ámbito científico para determinar las causas, analizar las secuelas o determinar la situación concreta de la mujer en la sociedad actual.

Sin embargo, según Parella (2000), p.433) la políticas de maternidad basadas en una *“familiarización ambigua” fundamentada en el hecho de que, por un lado, la actual protección a la maternidad busca armonizar maternidad y profesión..., el último desarrollo de los servicios sociales para el cuidado de la primera infancia (0-3 años), o la incompatibilidad de los horarios escolares con los laborales, refuerza el papel de las mujeres como madres y dificulta enormemente su presencia en la esfera mercantil”*

Relacionado con las desigualdades arriba señaladas, podemos hacer mención de la inferioridad de la mujer en la toma de decisiones. Quizás la explicación de esta situación la de muy claramente Badinter (1992, p. 20) cuando aclara que *“desde que nació el patriarcado, el hombre se había definido siempre como un ser humano privilegiado, dotado de algo más que las mujeres ignoraban. Se juzgaba más fuerte, más inteligente, más valiente, más responsable, más creador o más racional”*. Y esto justifica su superioridad sobre las mismas.

## 4. ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS

### 4.1 La desigualdad de la mujer en la actividad laboral

En relación con las mujeres como colectivo de personas afectadas por el paro o problemáticas de exclusión en el trabajo, dada la especificidad de su problemática (elevadas tasas de paro, bajas tasas de actividad y de ocupación, precariedad de la ocupación femenina, aumento de las familias monoparentales formada por mujer e hijos o hijos, junto al aumento de la sensibilidad social por la igualdad de hombres y mujeres) se ha logrado la adopción de medidas específicas para mejorar su inserción laboral como se comenta en el trabajo de Salvá Mut (1997). En España estos programas les ampara y promueve la propia Constitución (art. 14) y se vinculan a través del Plan FIP y de los Planes de Oportunidades de las Mujeres (PIOM) gestionados por el Instituto de la Mujer.

Pero, veamos como es la situación actual. Hemos de precisar que con exclusión de los puestos que se consideran tradicionalmente femeninos y salvo en la administración pública donde se realiza

una selección objetiva de los candidatos, a condiciones iguales de los candidatos o incluso algo más favorable a las candidatas femeninas el empleador tiende a contratar varones (Varios, 1989; García Sanz, 1997; Instituto de la mujer, 1999).

Cuadro: Porcentaje de mujeres funcionarias (excluyendo docentes no universitarias). Julio.2000

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES
TOTAL	191378	86261	105117	45,07
Titulación superior	20839	6646	14193	31,89
Diplomatura	25308	10 979	14329	43,38
BUP, FP2º Grado	55964	22097	33867	39,48
Graduado escolar	86342	46001	40341	53,28
Certificado escolaridad	2925	538	2387	18,39

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

El principal eje de desigualdad que adscribe a las mujeres a ocupar posiciones no equitativas respecto a las que ocupan sus homólogos masculinos, no puede ser explicado, según Varella (2000, p. 445), únicamente en clave de diferencias sexuales. Es necesario tener en cuenta la construcción social de la identidad de género y a partir de ahí las biológicas.

La idea de género surge a partir de que lo femenino y lo masculino no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales (Cobo Bedia, 1995, p. 55). Pero, a lo largo de la historia todas las sociedades se han construido a partir de las diferencias anatómicas entre los sexos, convirtiendo esa diferencia en desigualdad social y política.

Un estudio reciente de EUROSTAT (Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas) reveló que el 77% de trabajadores con baja remuneración lo integran las mujeres. En España las mujeres trabajadoras cobran un 26% menos que los varones por idéntico trabajo. Dentro de la Unión Europea, el empleo fraccionado a tiempo parcial inferior a 30 horas semanales lo desempeñan en un 80% las mujeres, con sueldos inferiores al 60% del salario medio nacional.

Cuadro: Ganancias medias de un trabajador/a y mes, sector de actividad, categoría profesional y sexo.

	TOTAL			EMPLEADO/AS			OBREROS/AS		
	Hombre	Mujer	%M/H	Hombre	Mujer	%M/H	Hombre	Mujer	%M/H
Todos los sectores	270843	20445	<b>75,41</b>	367958	238539	64,83	208909	149821	<b>71,72</b>
Industria	292497	210702	<b>72,04</b>	428143	268421	62,69	242394	168333	<b>69,45</b>
Construcción	223741	217139	<b>97,05</b>	358750	227140	63,31	195064	158423	<b>81,22</b>
Servicios	275069	199149	<b>72,40</b>	348213	232152	66,67	181956	133545	<b>73,39</b>

Fuente: INE. IV Trimestre, 2000

Y como consecuencia de todas estas desigualdades han surgido movimientos y asociaciones de defensa de los derechos de las mujeres a ser iguales y equipararlas al trabajo de los hombres y de una concienciación social sobre el papel de la mujer en nuestra sociedad.

En cuanto a la legislación sobre la igualdad de trato entre hombres y mujeres la Secretaria General de Empleo (2000, p. 37) desarrolla el marco jurídico para la conciliación de la vida laboral y personal mediante las siguientes leyes:

- El principio de no discriminación por razón de sexo en el art. 95 del estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29 de marzo de 1995).
- La garantía del derecho de los trabajadores a hacer compatible la actividad laboral con el ejercicio de la maternidad y la paternidad constituye el principal objetivo de la Ley 3/ 1989, de 3 de marzo (B.O.E. de 8 de marzo de 1989).
- Esta Ley contempla la necesidad de prevenir el acoso sexual en el trabajo.
- En la Disposición Adicional cuarta del R.D. 1/1995, de 24 de marzo, de los Estatutos de los Trabajadores se posibilita la celebración de nuevos contratos para complementar o sustituir aquellos puestos de trabajo que quedan vacantes con motivo de la excedencia para atender al cuidado de cada hijo.
- La Ley 7/1989 de 12 de abril, de Bases de procedimiento Laboral (B.O.E. de 13 de abril) incorpora a la legislación el principio de inversión de la carga de la prueba para los casos que se alegue por el demandante, discriminación por razón de sexo.
- La Ley 39/1999, de 5 de noviembre (B.O.E. de 6 de noviembre) introduce diversos cambios en el Estatuto de los Trabajadores para que estos puedan ampliar su participación en la vida familiar, al tiempo que pretende guardar un equilibrio para favorecer los permisos por maternidad y paternidad sin que ello afecte negativamente a las posibilidades de acceso al empleo, a las condiciones de trabajo y al acceso de puestos de especial responsabilidad de las mujeres. Amplia el derecho a la reducción de la jornada y a la excedencia, flexibiliza el derecho al permiso de lactancia, facilita que el hombre pueda ser copartcipe en el cuidado de los hijos y unifica los permisos por adopción y acogimiento permanente o preadoptivo, independientemente de la edad del menor.

En relación con los tipos de contratos que están sujetos a subvenciones especiales se especifican los siguientes:

- Contratación por tiempo indefinido de mujeres, desempleadas de larga duración, en profesiones y ocupaciones con menor índice de empleo femenino
- Contratación por tiempo indefinido de mujeres desempleadas de larga duración, menores de treinta años o mayores de cuarenta y cinco.
- Contratación de desempleados para sustituir temporalmente a trabajadores que disfruten de periodos de descanso por maternidad/paternidad, adopción o acogimiento, y a trabajadoras que tengan suspendido su contrato por riesgo durante el embarazo.

Con respecto a los PIOM (Programas para la Igualdad de oportunidades para la mujer), hemos de admitir que podrían denominarse políticas sexuadas dirigidas a las mujeres a las que se ha añadido el género, ya que han facilitado que las mujeres estén más presentes en todas las esferas

de la estructura social. Es decir, actuaciones políticas que han conseguido cambios estructurales de carácter cuantitativo, pero no cualitativo “*ya que el modelo tradicional de división del trabajo por sexos, en esencia se ha mantenido e incluso, gracias a las políticas de igualdad implementadas se ha reforzado*” (Varela, 2000, p.463)<sup>1</sup>.

En Galicia para la promoción de la mujer existió el proyecto Inter-redes (dentro de la iniciativa NOW III) cofinanciado por la Xunta de Galicia y la Unión europea con el objetivo de crear una red de cooperación entre todas las actividades puestas en marcha por y para las mujeres en el ámbito de la Comunidad Autónoma Gallega<sup>2</sup>. Está dirigido a todos aquellos promotores de proyectos y programas dedicados a la mejora del papel económico y social de la mujer en Galicia, y al fomento de la igualdad de oportunidades para la mujer.

El Servicio Galego de Igualdade (SGI) intenta optimizar mediante distintas iniciativas y programas, los recursos dirigidos a la atención de las mujeres y especialmente de aquellas que se encuentran en situación de riesgo o marginación, entre ellas están las mujeres que ejercen la prostitución.

#### **4.2 La prostitución: una actividad presente, pero proscrita**

En nuestra comunidad autónoma el estudio sobre la prostitución en el sur de Galicia (Xunta de Galicia, 1996) nos permite conocer la situación de este colectivo. Entre otros datos sabemos que está aumentando el número de mujeres emigrantes que ejercen la prostitución en nuestro país, sobre todo procedentes de latinoamérica, pero también del este de Europa. La gran mayoría oscilan entre edades comprendidas entre los 22 y los 47 años, estableciéndose importantes diferencias entre el lugar de trabajo y la nacionalidad; así las que ejercen en locales son mucho más jóvenes que las que ejercen en la calle. Las prostitutas extracomunitarias (Latinoamericanas) tienen una menor edad al resto de los grupos, seguidas de las españolas y por último las portuguesas.

Sería necesario determinar las distintas acciones educativas a llevar a cabo tanto en la población en general como en este colectivo en particular.

Los programas de intervención educativa que se están llevando a cabo en nuestra Comunidad Autónoma suelen ser con grupos marginales dadas sus problemáticas de exclusión social y con actividades muy puntuales desde los servicios sociales o instituciones no gubernamentales para paliar su situación sanitaria y social.

---

<sup>1</sup> Estos programas comenzaron en 1988 el primero (1988-1990), el segundo estuvo vigente entre (1993-1995) y el tercero entre (1997-2000).

<sup>2</sup> Ver Formation d'iniciatives Locales. Proyecto Transaccional Iniciativa comunitaria NOW. Editado por AYSE asesoria y servicios empresariales. S.A. .En este texto se recogen diversas experiencias de apoyo y de creación de empresas por parte de mujeres en las localidades de Carballiño (Ourense), Soria, Hautes-Pyrénées (Francia) y Calabria (Italia).

Podemos precisar que, después de repasar varios estudios y hablar con distintas instituciones, las personas que ejercen la prostitución que viven en peores condiciones son las que trabajan en la calle y muchas de ellas proceden de otros países, por lo que sus condiciones sociales, económicas y sanitarias son pésimas. Por eso son el colectivo objeto de la mayoría de las intervenciones llevadas a cabo. Estas se centran fundamentalmente en el área jurídica, educativa, de empleo y relaciones laborales, de servicios sociales, de salud y de cultura, asociacionismo y cooperación y tienen como objetivos, entre otros, los siguientes:

- Adecuar el ordenamiento jurídico para lograr un cambio social en la percepción de la igualdad de la mujer prostituta y luchar para crear políticas de prevención y asistencia en casos de malos tratos, agresiones y abuso de estas mujeres.
- Eliminar diferentes contenidos y actitudes despectivas y discriminatorias hacia estos colectivos y favorecer el acceso de estas mujeres al sistema educativo y académico tradicionales.
- Fomentar el acceso a una formación profesional y a las técnicas de empleo para facilitar su desarrollo profesional, así como normalizar la situación laboral de aquellas que quieran dejar de ejercer.
- Fomentar la toma de conciencia de estas mujeres respecto a los derechos y recursos sociales existentes, así como sensibilizar y formar a los distintos profesionales de los servicios sociales sobre la necesidad de actuación en este colectivo. Este trabajo debe ser interdisciplinar de los diferentes colectivos/instituciones que trabajan en este ámbito para evitar que se repitan las acciones quedando otras sin cubrir.
- Mejorar el conocimiento y el desarrollo de los canales de información sanitaria, actuación e integración de las prostitutas. También resulta imprescindible la atención a las problemáticas y a las necesidades especiales de las prostitutas promoviendo en primer lugar la investigación sobre aspectos específicos de este colectivo e en segundo lugar desarrollar programas orientados a paliar a sus necesidades.
- Fomentar y apoyar la participación de estas mujeres en la vida social y política, así como articular mecanismos de representación social en el campo de la igualdad de oportunidades de todas las mujeres, así como desarrollar la cooperación entre los distintos colectivos de mujeres y/o asociaciones implicadas en el desarrollo social, cultural y económico. Favorecer o asociacionismo entre las prostitutas y/o otros colectivos, proporcionándoles la información y la formación necesarias para lograrlo.

Nos parece interesante también recordar aquí algunos de los criterios que deberían tener los programas de intervención educativa según los profesores March Cerdá y Orte Sociais (1999):

- Informar sobre los distintos recursos comunitarios para solucionar sus problemáticas sociales
- Procurar la inserción laboral de aquellas personas que así lo soliciten
- Intervenir en todo el entorno de la mujer prostituta favoreciendo el desarrollo de las potencialidades de sus hijos e informando a la comunidad en general.
- Intervenir en grupos de alto riesgo que debido a su problemática personal, familiar o social, puedan entrar en el mundo de la prostitución. Para ello es necesario la coordinación

entre todos los servicios sociales implicados en esta tarea: servicios escolares, sanitarios, jurídicos, socioculturales y de ocio, etc.

- Sería interesante la constitución de grupos de apoyo y de autoayuda para aquellas personas que deseen abandonar la prostitución.
- Potenciar grupos de voluntariado y la implicación de la sociedad para resolver esta problemática.
- Realizar campañas de información e formación para las personas y colectivos que utilizan la prostitución para su satisfacción personal.
- Prestar una atención individualizada que de respuesta a la situación concreta y personal de cada persona prostituta.

Todo ello pretende normalizar la vida de la persona prostituta evitando su estigmatización e integrándola en su propio entorno cotidiano de vida y de trabajo mediante varios tipos de programas: programas dirigidos a las personas prostitutas y su entorno familiar y social, programas dirigidos a colectivos de riesgo, programas dirigidos a aquellas personas o colectivos que utilizan a las prostitutas para sus necesidades y programas dirigidos a la sociedad en general.

Para terminar y a modo reflexión reproducimos la opinión vertida por Wassyla Tamzali (1996) quien manifiesta, desde nuestro punto de vista muy acertadamente que: *“No se puede sustituir la libertad de los ciudadanos por la libertad del consumidor”*.

#### **4.3 El maltrato a la mujer como forma de dominio masculino**

Ya hemos precisado que el origen de la violencia masculina contra las mujeres es antiguo y se remonta a los orígenes de la civilización, comenzando cuando la sociedad se organiza en forma desigual, atribuyendo derechos y deberes distintos para los miembros que la componen según el sexo a que pertenezcan. Como ya hemos señalado la organización patriarcal de la sociedad ha supuesto para la mujer reducir su actividad a la esfera de lo privado, de la familia, teniendo como función especial la reproducción lo que ha supuesto, que aún en la actualidad, se considere una propiedad del varón siendo dependiente del mismo tanto afectiva como económicamente. Además del papel subordinado dentro de la familia y la dependencia económica hemos de sumar la asunción de su papel dependiente a través de pautas sociales y culturales lo que provoca que en este contexto de desigualdad que es una forma de violencia social, sea la mujer una víctima mucho más probable de la violencia dentro de las relaciones familiares y que estas sean, por un lado frecuentes y por otro desconocidas (Ministerio del Interior, 19991, p. 30-31; Falcón, 1991, p. 215, Ferreira, 1992, p. 102).

De acuerdo con la cultura establecida -como ya hemos comentado-, en la figura del varón se ha asociado a su condición viril otras cualidades como el espíritu competitivo y la agresividad. Debe estar siempre en la cumbre del dominio, en continua actividad, en el ejercicio del poder.

Según Del Campo Noriega (1995, p. 84) *“el hombre violento encarna el prototipo del ideal masculino transmitido como modelo a la sociedad, y así entre sus características figuran la fortaleza, la autosuficiencia, la racionalidad y el control del entorno”*.

Este es el perfil de las características masculinas y superiores, por eso según la autora “*la violencia supone, en muchos casos, un intento desesperado por recuperar el control perdido en el único ámbito donde el hombre puede demostrar realmente su superioridad con impunidad, su propio hogar*”. Otros trabajos como el de Echeburúa y del Corral (1998, p.13) señalan la misma idea al escribir que “*la conducta violenta en casa supone un intento de control de la relación y es reflejo de una situación de abuso de poder*”.

En general, según distintos autores se distinguen al menos cinco tipos de violencia contra las mujeres violencia simbólica, violencia física, violencia económica, violencia institucional, y violencia física interindividual.

Podemos preguntarnos porque las víctimas no denuncian estas situaciones. La explicación de la profesora (Ferreira, 1991, p. 167) nos dice que la mujer golpeada se identifica inconscientemente con el agresor, imitándolo, adoptando su conducta o sus ideas. El miedo hace que se produzca una sumisión total a la voluntad del atacante y que la víctima se pliegue y comparta sus intenciones es lo que se denomina síndrome de Estocolmo.

Podemos enumerar distintas formas de maltrato entre las que destacan: Presión, Falta de respeto, Abuso de autoridad, Incumplimiento de promesas, Tiranía emocional, Control económico, Comportamiento destructivo de la personalidad, Aislamiento, Acoso/intimidación, Destrucción, Violencia sexual, Violencia física.

Estas situaciones tienen como consecuencia en la mujer una serie de secuelas como son: Autoestima baja, Interiorización del machismo, Miedo, Estrés, Conmoción psíquica, Ansiedad, Depresión, Desorientación, Incomunicación y aislamiento, Sometimiento/Dependencia, Incertidumbre/dudas, Cupabilización, Ausencia de esperanza, Carencia de poder, Baja interiorización de valores sociales, Trastornos alimentarios y del sueño, Irritabilidad.

Entre los rasgos del hombre maltratador, destaca aquel que ejerce una conducta abusiva crónica, en lo emocional, lo físico y lo sexual, respecto de la mujer. Como ya hemos señalado la violencia no sólo está constituida por golpes físicos sino por una variada gama de recursos agresivos mediante los cuales el hombre intenta resolver situaciones planteadas con su esposa o compañera. Estos hombres temen el abandono, aspiran a cualquier seguridad a cualquier precio y están en una actitud de autodefensa activa permanente. La mayoría de estos hombres han sido educados en la “*mística de lo masculino*” lo que ha provocado en ellos un aislamiento emocional y una incapacidad adquirida para admitir y comunicar lo que sienten (Ferreira, 1991, p.60). Recordemos algunos de los mensajes que reciben nuestros chicos: Los hombres no lloran, llorar es de mariquitas, te pones colorado como las nenas, quejarse es de mujeres, etc.

Normalmente la agresión psicológica a la que el agresor somete a la víctima va acompañada de críticas constantes, de descalificaciones personales, insultos, menosprecios y humillaciones; y también de hirientes silencios, con los que el agresor castiga de modo no menos efectivo a su víctima que vive en permanente incertidumbre y queda emocional y psíquicamente bloqueada.

Es entonces cuando suele comenzar la fase de la agresión física, que poco a poco irá en aumento tanto por su frecuencia como por su gravedad. Sin asistencia técnica adecuada la víctima no podrá liberarse de su condición de tal.

Entre los indicadores de malos tratos los más habituales suelen ser los siguientes: Físicos (magulladuras, quemaduras, fracturas, daños durante el embarazo), sanitarios (tensión, inquietud, depresión, alcoholismo), laborales (baja productividad, retrasos, pérdidas continuadas de empleo).

Lo más grave después de lo que pasan en sus casas estas mujeres, y después del esfuerzo que supone ser consciente de la agresión y tener el valor de ir a denunciarla, los condicionamientos con los que se encuentran ellas a la hora de la denuncia y que hacen que todo sea mucho más difícil, como son:

- a) la situación anímica de confusión, inseguridad y falta de la propia estima.
- b) el hecho de tener que dar el paso de la denuncia cuando todavía se halla en la convivencia con el agresor,
- c) la insuficiencia de protección,
- d) el incremento de peligrosidad que el hecho de la denuncia arroja sobre la vida de la denunciante,
- e) el acoso y persecución de la víctima, que en un 92% sigue a la huída de ésta del domicilio común,
- g) la negativa del agresor a aceptar la separación legal.

Todo ello hace que la presentación de denuncia en Comisaría o ante los puestos de la Guardia Civil, suponga generalmente un trance insuperable en la experiencia de las mujeres, quienes acusan incesantemente la falta de sensibilidad con que se la recibe, las advertencias y consejos inoportunos, y hasta los comentarios irónicos que se ven obligadas a soportar de parte de tales funcionarios, poco preparados para estos casos.

Es evidente que las mujeres que padecen la violencia masculina tienen que denunciar al agresor, pero sólo sería aconsejable que la denuncia se presente cuando la víctima tenga asegurada su integridad psicofísica y la de sus hijos.

Por último, hemos de señalar los factores a tener en cuenta a la hora de trabajar con mujeres maltratadas. Entre otras funciones, destacamos:

- |                                       |                                       |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| ✓ Garantizar su seguridad y comodidad | ✓ Guiarla a una conducta constructiva |
| ✓ Escuchar                            | ✓ Protegerla                          |
| ✓ Empatizar                           | ✓ Darle credibilidad                  |
| ✓ Sensibilidad                        | ✓ No ser paternales                   |

#### 4. POSIBILIDADES DE ACTUACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA SUPERAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER

A lo largo del texto hemos indicado algunas pautas de intervención en cada situación concreta. A modo de conclusión intentaremos ofrecer algunas posibilidades de intervención desde una perspectiva global.

Hemos de recordar que tanto la ideología feminista liberal como la ideología patriarcal han reforzado dos ideas: la primera que la liberalización de las mujeres implica comportarse como los hombres y –en consecuencia– aceptar la violencia como forma de resolución de conflictos; y la segunda que la expresión de la violencia es un rasgo de masculinidad (Barragan et al, 1999).

Estamos de acuerdo con Moreno Sardá (1996, p. 152) al señalar que la alternativa a la situación actual del modelo patriarcal no hay que buscarla en el reemplazo de los modelos masculinos por otros femeninos propios de los colectivos dominantes, sino en el reemplazo de los modelos masculinos y femeninos propios de los colectivos dominantes, por otros modelos de mujeres y hombres con mayor predisposición a acabar o al menos aminorar los antagonismos de carácter etnocéntrico y clasista.

En este objetivo la mujer tiene un papel muy importante, ya que según Freixa (1998, p. 138) *“el recorrido de reflexión histórica sobre el papel asignado, capacita a las mujeres para ayudar a unos y otros a poder prescindir de asemejarse al modelo social imperante”*. Y en lo que se refiere al hombre *“Puede ayudarles a ser más personas. A ser capaces de entender que son igualmente ellos si son sensibles, si no siempre tienen ganas de tener relaciones sociales, si no son agresivos, si no son como se imaginan que tienen que ser”*.

Es necesario comprender que la riqueza está en la diversidad. La diversidad entre hombres y mujeres, la diversidad entre las mujeres y de cada una consigo misma. Lagarde y de los Ríos (2000, p. 43) añade que es necesario una *“diversidad también frente a las representaciones simbólicas y normativas del ser mujer, y entre los mandatos trazados y la experiencia vivida”*.

De forma más concreta, en el estudio de Juliano (1992, p. 35) se especifican algunas de las estrategias que se han llevado a cabo para evitar la discriminación de la mujer:

- Intentos de superar la fragmentación espacial y comunitaria creada en el ámbito doméstico, desarrollando redes de comunicación.
- Intentos de recuperar espacios o de utilizar para sus propias estrategias espacios diseñados para generar subordinación.
- Intentos de redefinir los modelos socialmente asignados, produciendo autoimágenes menos desvalorizadas.
- Intentos de asociarse con otros sectores cuestionadores y propiciar de este modo cambios sociales que impliquen también una redefinición de los roles masculinos y femeninos.
- Propiciar reformas legales que mejoren la situación.

Esta última opción es la que se ha llevado a cabo de forma explícita, las demás se han definido de forma vaga y ambigua.

Es necesario precisar también actuaciones en el ámbito escolar, recordemos que por esta institución pasa toda la población. Por ello, la institución escolar debe revisar sus pautas sexistas (Santos Guerra, 2000, p. 9) y disponer de materiales adecuados que favorezcan la igualdad de oportunidades. La serie de cuadernos de educación no sexista del Instituto de la Mujer (Instituto de la Mujer (1988, 2000a,b,c), los cuadernos para la coeducación del Instituto de Ciencias de la Educación (Fabra, 1996), Cortada (1993), así como los trabajos de Piusi y Bianchi (1996, p. 219) quienes señalan que es “*una innegable y verdadera violencia*” enseñar a las chicas contenidos que las excluyen y les imponen una visión falsa, distorsionada y mutilada de la realidad.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BADINTER, E. (1992):** *xy la identidad femenina*, Madrid, Alianza editorial.
- BARRAGAN, F. et al (1999):** *Educación sexual, género y constructivismo*. Sevilla, Conserjería de Educación y Ciencia. Instituto Andaluz de la mujer.
- BORDERÍAS, C.; CARRASCO, C. y ALEMANY, C. (1994):** *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona, Icaria.
- BUSTELO GARCÍA DEL REAL, C. (1992):** “Mujeres: hacia la superación de una discriminación secular”. En ALVAREZ URÍA: *Marginación e inserción*. Madrid, Edymion.
- COBO BEDIA, R. (1995):** “genero”. En AMORÓS, C.: *10 palabras clave sobre mujer*. Navarra, Verbo Divino.
- CORTADA, E. (1993):** *Niños y niñas de otros tiempos. Materiales no sexistas para primaria*, Bellaterra, ICE-Universitat Autònoma de Barcelona.+
- CUEVAS DE LA CRUZ, M. y OTERO CARVAJAL, L.E. (1986):** “Prostitución y legislación en el siglo XIX. Aproximación a la consideración social de la prostituta”. En *Actas de las Cuartas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Seminario de Estudios de la Mujer*. Universidad autónoma de Madrid. Pp. 247-259.
- DEL CAMPO NORIEGA, A. M<sup>a</sup>. (1995):** *Una cuestión incomprendida. El maltrato a la mujer*. Madrid, Horas y HORAS.
- ECHEBURÚA, E. y DE CORRAL, P. (1998):** *Manual de violencia familiar*, Madrid, Siglo XXI.
- FABRA, M<sup>a</sup>. L. (1996):** *Ni resignadas, ni sumisas. Técnicas de grupo para la socialización asertiva de niñas y chicas*. Cuadernos para la Coeducación, n<sup>o</sup> 11, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona-Instituto de Ciencias de la Educación.
- FALCÓN, L. (1991):** *Violencia contra la mujer*. Vindicación feminista. Madrid.
- FALUDI, S. (1993):** *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Barcelona, Anagrama.
- FERREIRA, G. B. (1991):** *La mujer maltratada*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires
- FERREIRA, G.B: (1992):** *Hombre violentos. Mujeres maltratadas*. Editorial Panamericana. Buenos Aires.
- FREIXA, C. (1998):** *Ellos y nosotras. Tratado contra la mutilación cerebral de la femenina*. Barcelona, Icaria.
- GARCIA ALVAREZ, P. Y DEL CARPIO DELGADO, J. (1999):** *El Delito de los malos tratos en el ámbito familiar*. Valencia, Tirant lo Blanch

- GARCÍA SANZ, B. (1997):** *Mujeres y empleo*. Madrid, Fondo Social Europeo- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1988):** *Manual de acción: cómo llevar a la práctica la igualdad entre los sexos*. Serie documentos nº 1. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1999):** *La igualdad de oportunidades en el ámbito laboral*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- INSTITUTO DE LA MUJER (2000a):** *Código de conducta para combatir el acoso sexual*. Serie documentos nº 12. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- INSTITUTO DE LA MUJER (2000b):** *Cómo orientar a chicos y chicas*. Cuadernos de Educación no sexista. Nº 5. Madrid, Instituto de la Mujer.
- INSTITUTO DE LA MUJER (2000c):** *Educación en relación*. Cuadernos de Educación no sexista. Nº 6. Madrid, Instituto de la Mujer.
- INSTITUTO DE LA MUJER:** *Guía de buenas prácticas para garantizar el derecho a la igualdad en los procedimientos. Una respuesta a las perjudicadas por la desigualdad*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- IMOP (1999):** *La situación de la mujer en la toma de decisiones*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales- Instituto de la Mujer.
- IZQUIERDO, M<sup>a</sup> J. (1998):** *El malestar de la desigualdad*. Madrid, Catedra.
- JULIANO, D. (1992):** *El juego de las astucias*. Madrid, Horas y HORAS.
- LAGARDE y DE LOS RIOS, M. (2000):** *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid, Horas y HORAS.
- LIPOVETSKY, G. (1999):** *La tercera mujer*. Barcelona, Anagrama
- MARCH CERDÁ, M.X. y ORTE SOCIAIS, C. (1999):** “Hacia un modelo de intervención educativa sobre la prostitución”. *Educación social*, 9, pp. 87-103.
- MARIN DE ESPINOSA CEBALLOS, E.B. (2001):** *La violencia doméstica. Análisis sociológico, dogmático y de derecho comparado*. Granada, Comares.
- MINISTERIO DEL INTERIOR (1991):** *Violencia contra la mujer*. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid.
- MORENO SARDÁ, A. (1996):** “El modelo femenino cómplice del modelo patriarcal”. En CALERO SECALL, I. y FERNÁNDEZ DE LA TORRE MADUEÑO, M<sup>a</sup>. D.: *El modelo femenino. ¿Una alternativa al modelo patriarcal*. Málaga, Universidad de Málaga. Cátedra- Instituto de la mujer.
- NICOLSON, P. (1997):** *Poder, género y organizaciones*. Madrid, Narcea.
- OSBORNE, R. (1993):** *La construcción sexual de la realidad*. Madrid, Cátedra-Instituto de la Mujer.
- PARELLA, S. (2000):** “Las políticas familiares”. En ADELANTADO, J.: *Cambios en el estado de bienestar. Políticas sociales y desigualdades en España*. Barcelona. Icaria/Servei de Publicacions Universitat Autònoma de Barcelona.
- PIUSSI, A.M. y BIANCHI, L. (1996):** *Saber que se sabe*. Barcelona, Icaria.
- RADFORD, J. (ed) (1998):** *Gender and Choice in education and Occupation*. Routledge, London.
- RIVIERE, M. (2000):** *El mundo según las mujeres*. Madrid, Santillana Ediciones.
- SAEZ BUENAVENTURA, C. (1992):** “Mujeres: la mayoría marginada”. En ALVAREZ URÍA: *Marginación e inserción*. Madrid, Edymion.

- SALTMAN, J. (1989):** *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid, Cátedra.
- SALVÁ MUT, F. (1997):** “Nuevas perspectivas para la inserción laboral de personas adultas con dificultades”. *EDUCACIÓN SOCIAL*, 6, junio-agosto, pp. 193-107.
- SANTALORIA, F. (1997):** *Marginación y educación*. Barcelona, Ariel.
- SANTOS GUERRA, M.A. (coord) (2000):** *El harén pedagógico. Perspectiva de género en la organización escolar*. Barcelona, Grao.
- SANTOS GUERRA, M.A. y otros (1998):** *El camino hacia una escuela coeducativa*. Sevilla, Publicaciones M.C.E.P.
- SANTOS GUERRA, M.A. (1984):** *Coeducar en la escuela: por una enseñanza no sexista y liberadora*. Madrid, Zero.
- SANTOS GUERRA, M.A. (1999):** *Yo te educo, tu me educas*. Málaga, Sarriá.
- SECRETARIADO GENERAL DE EMPLEO (2000):** *La política de empleo en España*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- SHERIDAN, J.T. (1997):** *The effects of the determinants of Women’s Movement Into and Out Male-Dominated Occupations on occupational sex Segregation*. National Science Foundation, Arlington, V.A.
- STIER, H. Y LEWIN-EPSTEIN, N. (2000):** “Woman’s Part-Time Employment and Gender Inequality in the Family”. *Journal of Family Issues*, vol. 21, nº 3, pp. 390-410. Abril.
- VARELLA, R. (2000):** “Las políticas de igualdad”. En ADELANTADO, J.: *Cambios en el estado de bienestar. Políticas sociales y desigualdades en España*. Barcelona. Icaria/Servei de Publicacions Universitat Autònoma de Barcelona.
- VARIOS (1989):** *Mujer e igualdad de Oportunidades en el empleo*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- WASSYLA TAMZALI (1996):** *Conferencia: La prostitución femenina en la Europa de hoy, cómo responder a esta cuestión*. Madrid: Dirección General de la Mujer.
- XUNTA DE GALICIA (1995):** *Estudio de la prostitución en el sur de Galicia*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.